

C.A.B.A., 16 de octubre de 2018

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 102/2018

EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0001796/2018

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA EL ALQUILER DE CAMION CON CHOFER – TRASLADO DE RIELES”

1.- INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1

“Cuáles son las rutas y destinos punto a punto AMBA – CABA con un recorrido de 60km?”

RESPUESTA N°1

Los lugares de entrega que se detallan en el Pliego de Especificaciones Técnicas son los siguientes:

Línea Mitre (Retiro): Avenida Ramos Mejía 1430

Línea San Martín (Caseros): Hornos 2497

Línea Belgrano Sur (Tapiales): Gorriti 1950

Línea Sarmiento (Haedo): Vignes 1550

Línea General Roca (Temperley): Vicente Fidel Lopez y San Basilio.

La contratación comprende el recorrido de hasta 60km desde punto a punto dentro de AMBA-CABA.

CONSULTA N° 2

“El concepto alquiler de camión con chofer es equivalente a un servicio a realizar por día?”

RESPUESTA N°2

Si, los requerimientos por parte de SOFSE se encuentran previstos en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Particulares. Las demoras en caso de producirse, se cotizan en reglones separados de ½ día y día completo, como se indica en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 3

“La tarifa debe tener vigencia por 6 meses?”

RESPUESTA N°3

La presentación de la oferta económica deberá ajustarse al máximo respecto del Artículo 8° del Pliego de Condiciones Particulares, del que se desprende “...3.- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.”